

Los retos del mercado de trabajo en el bienio 2019-2020: Posibles reformas

Labour market challenges in 2019-2020: Possible reforms

Rafael Morales-Arce Macías

Académico de Número de la Sección de Ciencias Políticas y de la Economía. Real Academia de Doctores de España
rafaelmoralesarce@gmail.com

RESUMEN

Los dos factores fundamentales del sistema económico son el capital y el trabajo. El primero, aporta la iniciativa y los recursos económicos para la creación y sostenimiento de la empresa, y el mercado de trabajo, el conjunto de personas que, con su desempeño profesional, harán posible la producción de los bienes y servicios que se ponen al servicio de la sociedad, todo ello, en términos de competitividad.

En este documento analizaremos las principales magnitudes del sistema económico y su relación con las del mercado de trabajo con una perspectiva que incluye los casi veinte años transcurridos de este siglo, para poder deducir las repercusiones que tendrán en el bienio considerado.

ABSTRACT

The two fundamental factors of the economic system are capital and labour. The first, provides the initiative and economic resources for the creation and support of the company, and the labour market, all the people who, with their professional performance, will make possible the production of the goods and services that are put at the service of the society, all of which, in terms of competitiveness. In this document we will analyze the main magnitudes of the economic system and its relationship with those of the labour market with a perspective that includes the nearly twenty years since this century, in order to deduce the impact they will have in the biennium considered.

PALABRAS CLAVE: Población activa, tasa de desempleo, tasa de actividad, productividad, población ocupada, competitividad, tasa de ocupación, cualificación profesional.

KEYWORDS: Active population, unemployment rate, activity rate, productivity, employed population, competitiveness, employment rate, professional qualification.

SUMARIO

- 1.- Introducción.
- 2.- Relación con magnitudes macroeconómicas.
- 3.- Salarios y productividad.
- 4.- La situación del empleo en 2018.
- 5.- Encuesta de población activa I/2019.
- 6.- Previsiones evolución empleo 2019-2020.
- 7.- Las medidas adoptadas.
- 8.- Aspectos cualitativos.
- 9.- Requerimientos futuros.
- 10.- Las últimas reformas.
- 11.- Reflexión final.
- 12.- Términos habituales sobre empleo.

1. INTRODUCCIÓN

El mercado de trabajo es un elemento fundamental del sistema económico. No en vano constituye, aproximadamente, la mitad de la riqueza de la nación y viene influido por una serie de variables macroeconómicas, tales como el producto interior bruto; la deuda y el déficit público, la inflación y otros factores derivados del funcionamiento de las instituciones y empresas que contratan los recursos humanos imprescindibles para el logro de sus objetivos institucionales.

Su estructura y evolución tendrán una gran significación en el comportamiento del mercado de trabajo, y justificarán las medidas que, bien por parte de instituciones y empresas, como por las autoridades laborales, servirán para mejorar su funcionamiento.

2. RELACIÓN CON MAGNITUDES MACROECONÓMICAS

En primer lugar, consideraremos la estructura de la riqueza en términos del **Producto Interior Bruto** (PIB), que en el período 2008-2018¹ tuvo el comportamiento que recoge el cuadro siguiente:

¹ Fuente: INE. ABC Economía. Madrid, 18.4.2019. Páginas 42-43

ESTRUCTURA DEL PIB: Sectores y Empleo 2008-2018

Fuente: INE. "El ladrillo vuelve a ser el sector más dinámico de la economía". ABC Economía. Madrid. 16-4-2019. Pgs 42-43.
El número expresa la aportación al PIB en millones de euros. El porcentaje, la parte correspondiente al sector en el total de los empleos

Años	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2008	26.	2,5	184.	17,9	113.	11,0	703.	68,5	1.026
2018	32.	2,9	194.	17,7	71.	6,5	797.	72,9	1.094

BANCO DE ESPAÑA (26/5/2019: DETERIORO TASA DE AHORRO EN ESPAÑA Y EXCESO DEUDA)

- En primer lugar, observamos que en los diez años transcurridos en el período, alcanzó la cifra de 1,094 billones de euros, con un modesto crecimiento acumulativo del 0,7% anual.
- Tal importe se distribuía entre la **Agricultura** (32. Millones); la **Industria**, con (194. Millones); el sector de la **Construcción**, con 71. Millones), que venía de sufrir la importante crisis del subsector inmobiliario que apareciera en 2008; y, finalmente, el sector **Servicios** que acreditaba 797. Millones de euros, al que se le considera definitorio de la vocación que corresponde a España como nación.
- Como puede comprobarse, fue desigual la **tasa de crecimiento** de cada uno de ellos. Mientras la Agricultura crecía algo más del 23%, la Industria lo hacía en una tasa más modesta, del 5,4%; la Construcción se reducía por encima del 37%, y, finalmente, los Servicios lo hacían en el 6,4%.
- Si analizamos el **porcentaje de trabajadores** que corresponde al total de los contabilizados al final del período, veremos como en el sector primario, pasaron del 2,5 al 2,9%; en el secundario, una ligera reducción del 17,9 al 17,7%, evolución negativa por la sensibilidad que tiene la industria en la consideración de la competitividad, y, finalmente, los servicios evolucionaron en términos de PIB un 13,3%, mientras que en población empleada lo hacían en un 6,42%, expresivo **de la falta de correlación entre las variaciones de riqueza y salarios**.

En el cuadro que sigue a continuación analizamos la distribución del PIB per-cápita en el mismo período².

² Fuente: INE. Contabilidad Nacional. Pérez, R. ABC Empresa. Madrid. 5.5.2019. Página 9.

DISTRIBUCION DEL PIB pc 2008-2018

Fuente: INE. Contabilidad regional de España. Pérez, R. ABC Empresa. Madrid, 5.5.2019. Página 9

MEDIA NACIONAL: 6,5%

COMUNIDAD	PIBpc	Crec.	COMUNIDAD	PIBpc	Crec.
MADRID	34.916	8,6	C. VALENCIANA	22.659	3,6
PAIS VASCO	34.079	9,1	MURCIA	21.134	3,8
NAVARRA	31.809	5,6	CANARIAS	21.031	-0,7
CATALUÑA	30.769	8,6	C. MANCHA	20.645	4,8
ARAGON	28.640	7,5	ANDALUCIA	19.132	2,7
RIOJA	26.833	3,3	EXTREMADURA	18.174	9,3
BALEARES	26.764	4,1			
CASTILLA-LEON	24.937	8,8			
CANTABRIA	23.817	4,2			
GALICIA	23.294	9,7			
ASTURIAS	23.087	3,4			

Podemos observar con una evolución del PIB del 6,5% a nivel nacional, su comportamiento por **Comunidades Autónomas** induce las siguientes explicaciones:

- La **desigualdad** manifiesta entre los diferentes territorios, con un grupo más destacado, en el que se integran las Comunidades de Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña, que presentan rentas entre 30. y casi 35. Euros por año, frente a las dos últimas, Andalucía y Extremadura, que superan ligeramente la mitad de las que se encuentran entre las primeras. Ello será un motivo fundamental para que la **política de empleo** tenga en cuenta este desigual comportamiento, y, consecuentemente, se implementen medidas que faciliten la consiguiente aproximación.
- Si nos fijamos en términos de **crecimiento**, vemos que la mayoría de ellas evolucionó positivamente en el decenio, si bien con diferencias considerables en los casos de La Rioja, Baleares, Cantabria, Asturias, Valencia, Murcia, Castilla-Mancha y Andalucía, que contabilizan crecimientos por debajo de la media nacional. Solo Canarias tuvo una evolución ligeramente negativa.
- Bien es cierto, que la consideración del **PIB per cápita** debería complementarse con el PIB absoluto, pues hay Comunidades que, teniendo una gran o pequeña población, desvirtúan razonablemente los resultados.

En el cuadro siguiente podemos apreciar **la creación de puestos de trabajo** en el período que venimos considerando³:

³ Fuente: INE. Cuadro macro del Gobierno. Tahiri y Alcelay. ABC Economía. Madrid, 29.1.2019. Páginas 32-33.

PUESTOS DE TRABAJO 2008-2018

Fuente: INE/ Cuadro macro del Gobierno/ Datos en número de puestos. Los datos en rojo muestran la diferencia de crecimiento entre PIB y el del empleo. Tahiri y Ulceley. ABC Economía. Madrid, 29.1.2019. Páginas 32-33

AÑOS	CREADOS	Dfa crecim. Empleo/Pib	DESTRUIDOS
2008	37.400	- 0,9	-
2009		-2,9	-1.207.700
2010		-2,7	- 494.000
2011		-1,8	- 500.899
2012		-2,2	- 849.976
2013		-1,8	- 571.411
2014	167.651	-0,4	
2015	544.027	-0,2	
2016	516.259	-0,3	
2017	497.502	-0,3	
2018	470.000	0,1	
2019p	330.000	0,4	

Del que podemos deducir lo siguiente:

- En el primer año de la serie, inicio de la **crisis inmobiliaria**, se crearon 37.400 nuevos puestos de trabajo, y ya se acreditaba una bajada del porcentaje de crecimiento del PIB, del orden del 0,9%.
- En los años 2009 al 2013 se destruyó un considerable volumen de empleo, del orden de los 3,6 millones de puestos de trabajo, en años en que la diferencia entre lo que crecía el PIB y el empleo era sistemáticamente negativa.
- A partir de 2014 cambia totalmente la situación con subidas importantes, en especial los años 2015 y 2016, años en los que la riqueza crecía más rápidamente que el empleo. En 2018, último año de la serie de datos conocidos, la creación superó los 470.000 puestos de trabajo, creciendo el empleo ligeramente por encima de lo que hacía la riqueza, como así se espera para cuando termine el año 2019.
- De lo que puede concluirse es **que el crecimiento del empleo evoluciona con un cierto retraso del ritmo al que lo hace la riqueza**. Por ello, cualquier medida de política de empleo ha de tener en cuenta esta circunstancia³.

A continuación, y como complemento a lo anterior, se analiza la **actividad y la ocupación** en el mismo período, extendiéndolo hasta el presente ejercicio⁴. En la primera columna se recoge la evolución del PIB, y en la segunda el volumen de ocupación, que nos permite confirmar lo siguiente:

- El crecimiento del PIB, por ejemplo, en 2008 lo hace al 1,1%, y el de la ocupación tan solo al 0,2%.

⁴ Fuente: INE. Cuadro macro del Gobierno. Texto citado.

- En años con pérdida de riqueza, la evolución de la ocupación se hace con mayor intensidad: casos de 2009, 2011, 2012 y 2013.
- En los años 2014 a 2018, se confirma el retraso del crecimiento de la ocupación respecto al de la riqueza.
- Y ello se confirma por las propias autoridades, que para 2019 aventuran una diferencia de tres décimas de punto porcentual, entre la evolución de la riqueza y la de la ocupación.

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD Y LA OCUPACION 2008/2019

Fuente: INE/Cuadro macro del Gobierno/ Datos en porcentaje. Tahiri y Ulceley, ABC Economía, Madrid, 29.1.2019. Páginas 32-33

AÑOS	PIB (Evol. Anual %)	Ocupación (Evol. anual %)
2008	1,10	0,2
2009	-3,60	-6,5
2010	0,01	-2,7
2011	-1,00	-2,8
2012	-2,90	-5,1
2013	-1,70	-3,5
2014	1,40	1,0
2015	3,40	3,2
2016	3,30	3,0
2017	3,10	2,8
2018	2,60	2,5
2019p	2,20	1,8

3. CONSIDERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

Un análisis riguroso del mercado de trabajo debe incluir una consideración sobre la **productividad** que, en términos generales resulta de la relación por cociente entre el valor de la producción de bienes y servicios con el coste que se asigna a los mismos.

El gráfico que se ofrece a continuación expresa la evolución de la misma en el período 1995-2017 correspondiente a Estados Unidos y las principales economías europeas, incluida España, así como el conjunto de la Unión, así como la Eurozona⁵.

Del que pueden deducirse conclusiones importantes:

- El caso norteamericano, en el que durante los diez primeros años de la serie la productividad creció claramente. Los cinco años siguientes tuvieron una cierta evolución negativa, si bien se mantuvo por encima de todas las demás. Y a partir de 2010, con un proceso de lenta caída.

⁵ Fundación BBVA e IVIE. Número 33. Madrid, febrero 2018.

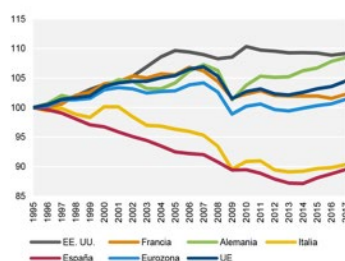
- Francia y Alemania, por su parte, siempre por debajo de Estados Unidos experimentaron una evolución positiva hasta 2007, con una brusca caída en 2009, y una clara recuperación en el caso alemán, con el mantenimiento de sus niveles globales hasta 2017 en Francia.
- Italia y España siguen una evolución bien diferente puesto que presentan un comportamiento claramente decreciente: en el caso de la economía española, que no remonta hasta el año 2014; y con sobresaltos en el caso de Italia, que a partir de 2013 inicia su mejora para concluir ligeramente por encima del caso español.
- Las curvas representativas de la Eurozona y la Unión Europea presentan un comportamiento parecido, y tras su máximo de 2007, acusan la incidencia de la crisis inmobiliaria y financiera, concluyendo el período por debajo de la productividad alemana.
- En definitiva, las crisis inmobiliaria y financiera ha incidido claramente sobre el conjunto de los países considerados, si bien, sus efectos se notan con mayor intensidad en Italia y España, efectos que se trasladarán a otras magnitudes del mercado de trabajo, como después veremos.

EVOLUCION PRODUCTIVIDAD 1995-2017

Fuente: Fundación BBVA, Madrid, febrero 2018. INVE, Nº 33

* En 2000-2019, la PIF creció el 2%, la mitad que la UE.

** La PIF del trabajador de España es el 83% de la media UE. (Aranda, F. ABC Empresa, Madrid, 2.6.2019, Página 112)



Si consideramos la **posición europea en competitividad** en los dos últimos años utilizando el indicador **IMD**, podremos ver de manera singular la evolución de la situación de países concretos de la Unión Europea:

- Los países que mejoran su posición son **Suiza, Finlandia**, una reducción del número de orden muy pequeña, un lugar, y tan solo **Irlanda y Ucrania** lo hacen en cinco puestos. El caso de Irlanda deviene de una acertada política económica y fiscal, que atrae capitales y otros recursos de manera considerable.
- **Suecia, España y Hungría** mantienen la posición. En nuestro caso, en el puesto 36 del conjunto de los países considerados.

- Países como **Reino Unido, Alemania, Francia, Polonia, Portugal e Italia**, pierden varios puestos en la clasificación. El caso italiano viene a confirmar lo que se observaba en el cuadro anterior⁶.

POSICION EUROPEA EN COMPETITIVIDAD IMD 2019-2018

Fuente: IMD World Competitiveness Center. Datos relativos a 2018-2019. Gómez Fuentes, A. ABC Empresa. Madrid, 9.6.2019. Página 7

PAISES	2019	2018	VARIACION	PAISES	2019	2018	VARIACION
SUIZA	4	5	1	R.UNIDO	23	20	-3
P. BAJOS	6	4	-2	BELGICA	27	26	-1
IRLANDA	7	12	5	FRANCIA	31	28	-3
DINAMARCA	8	6	-2	ESPAÑA	36	36	=
SUECIA	9	9	=	POLONIA	38	34	-4
NORUEGA	11	8	-3	PORTUGAL	39	33	-6
LUXEMBURGO	12	11	-1	ITALIA	44	42	-2
FINLANDIA	15	16	1	HUNGRIA	47	47	=
ALEMANIA	17	15	-2	UCRANIA	54	59	5
AUSTRIA	19	18	-1	GRECIA	58	57	-1

Si pudiéramos ahora la relación entre la **productividad y las horas trabajadas**, obtendríamos una información relevante para los propósitos que nos ocupan. Con datos de Eurostat y la OCDE comprobamos lo siguiente:

- Tomando como índice 100 el conjunto de los UE-28, **Luxemburgo e Irlanda** permanecen en cabeza, en el primer caso con un índice próximo a 185 y 1.507 **horas trabajadas** por año. Irlanda, por su parte, tiene un índice relevante, 138,1, pero con un mayor número de horas, 1.820.
- **Francia, Países Bajos y Alemania**, con un índice en el entorno de 127, y parecido nivel de horas trabajadas.
- El caso de España roza el **nivel de productividad** del conjunto de la Eurozona, aunque con casi **1.700** horas por año, lejos del nivel de los países centrales, y prácticamente igualado con Italia, confirmando, de nuevo, el análisis del cuadro anterior.
- El resto de los países, tienen menor productividad y requieren un considerable mayor número de horas de trabajo, casos de **Grecia, Polonia y Portugal**⁷.

⁶ IMD World Competitiveness Center. Datos relativos al bienio 2018-2019. ABC Empresa. Madrid, 9.6. 2019. Página 7.

⁷ Productividad por hora trabajada en unidades de producción. Datos de Eurostat y OCDE. ABC Economía. Madrid, 1.8.2016. Página 34

PRODUCTIVIDAD vs HORAS TRABAJADAS

Productividad por hora en unidades de producción. Fuente Eurostat y OCDE. Abc. Economía. Madrid, 1.8.2016. Página 34

• LUXEMBURGO	184,9 (1.507)	U.E-28	100
• IRLANDA	138,1 (1.820)	ESPAÑA	99,8 (1.691)
• FRANCIA	127,7 (1.482)	R.CHECA	74,0 (1.779)
• PAISES BAJOS	127,4 (1.419)	PORTUGAL	68,8 (1.868)
• ALEMANIA	126,9 (1.371)	GRECIA	68,2 (2.042)
• AUSTRIA	117,1 (1.625)	HUNGRIA	64,4 (1.749)
• SUECIA	114,3 (1.612)	ESTONIA	62,2 (1.852)
• U.K.	101,3 (1.674)	POLONIA	59,3 (1.963)
• ITALIA	100,6 (1.725)		

Finalmente, y de acuerdo a Jorrin⁸ recogemos algunas relaciones de **indicadores de productividad y otras magnitudes** que nos permiten valorar su relación con el comportamiento del mercado de trabajo:

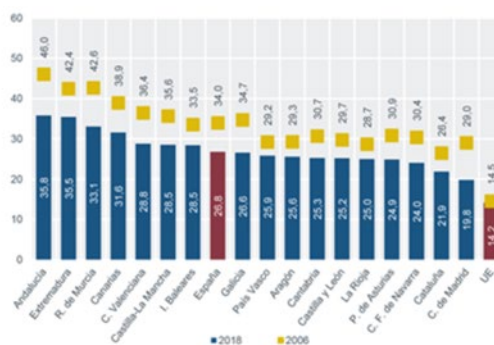
- El valor del **PIB por hora trabajada** se coloca en España en 47,2 dólares frente a la media de 70 en el conjunto de los países avanzados.
- La **inversión en I+D+i** representa el **1,5%** del PIB español, medio punto por debajo del 2% que acredita la **Unión Europea**.
- **La aportación de la Industria al PIB** está en el entorno del 16-17%, como ya vimos en el apartado segundo de este análisis. Su recuperación a los niveles que tuvimos en los años sesenta-setenta del pasado siglo, con las debidas reformas, nos permitiría mejorar claramente nuestra posición competitiva.
- Finalmente, se necesita un **rediseño de las políticas de empleo** y el ajuste del empleo en las pequeñas y medianas empresas, que desde el año 2012 está por encima del conjunto comunitario⁸.
- Nuestra **tasa de trabajo temporal** se sitúa por encima del 26% del total de la ocupación, y es de las más altas de la Unión Europea, como podremos comprobar en el cuadro siguiente. En la actualidad es inferior a la que teníamos doce años antes, que superaba el **34%**, y que pone de manifiesto la política practicada por empresas e instituciones en pro de la mejora del empleo indefinido, si bien muy inferior todavía a la que sería deseable, en especial en determinadas áreas territoriales de España⁹.

⁸ "Reformas para salir de la recuperación". Jorrín, Javier G. El Confidencial. Madrid, 28.1.2018

⁹ Fundación BBVA-IVIE. N.º 35/2019. Madrid, 31.5.2019.

EVOLUCION TASA TEMPORALIDAD 2006-2018

Fuente: Fundación BBVA-IVIE. Nº 35/2019. Madrid, 31.5.2019



4. LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN 2018

A continuación, nos centraremos en el análisis de la **situación del empleo en 2018**, año en el que, por primera vez, se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la política empleada. Para ello, utilizaremos los datos hechos públicos a principios de 2019 por el **Servicio Público de Empleo Estatal**, que presentó un informe de 80 páginas, principalmente con datos numéricos, pero en el que no se comentan cuestiones cualitativas¹⁰:

- El **desempleo registrado** por las oficinas públicas del Servicio se redujo en España en 2018 hasta los 3,21 millones de personas (-6,17%), el menor nivel desde el año 2012.
- Igualmente lo hizo el **desempleo juvenil** (7,9%) y el de los mayores de 25 años (6,02%), colectivos muy sensibles en esta magnitud del mercado de trabajo.
- Se reduce el desempleo en todos los sectores productivos, aunque hay una cierta proliferación de “**desempleo precario**”.
- Y se contabilizan unos dos millones de personas con ingresos inferiores al **salario mínimo interprofesional**.
- Los **contratos de trabajo** formalizados en el año superaron los 20 millones, con una tasa de crecimiento del 2,22%.

¹⁰ Ministerio de Trabajo. Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid, enero 2019

- La media española de **creación de empleo** fue del 3,06%, si bien en el caso de la comunidad autónoma de Cataluña se situaba en el 2,92%.
- El empleo creado en términos absolutos fue de **563.964**, de los cuales, el **10,46%** tuvieron carácter fijo, y el resto temporales.
- Los **contratos indefinidos** representaron el 10,3% del total, constituyendo el dato más alto de la serie 2012-2018.
- Y de ellos, el 58,6% fueron a **tiempo completo**, y el resto, a **tiempo parcial**.

Todo ello nos hace ver, en un momento puntual, **un comportamiento favorable de la situación del mercado**. Sin embargo, no deben olvidarse algunos aspectos sustanciales, como, por ejemplo:

- Que la mejora comentada obedece a un buen comportamiento de la economía en el período inmediato anterior, si bien, las expectativas para los próximos años no son tan favorables. Razones socio-políticas, de política económica y el comportamiento de los mercados internacionales, podrían torcer la trayectoria que, hasta ahora, llevábamos.
- Podría reducirse, si bien ligeramente, la tasa de crecimiento del PIB; problemas derivados de la falta de ajuste entre oferta y demanda de trabajo, que propicia la llegada de inmigrantes con mejor cualificación profesional en determinados sectores; la problemática de los Convenios Colectivos que regulan las condiciones de trabajo, en los que hay posiciones encontradas entre patronal y sindicatos; y la puesta en marcha de determinadas medidas por parte de las autoridades, como la subida del salario mínimo interprofesional; el control horario en las empresas para evitar la realización de horas extraordinarias no pagadas; y la de mayor incidencia económica, la elevación de las cotizaciones sociales¹¹.
- Por otra parte, y como se señalaba al principio de este análisis, la **desigual distribución de la renta** debería propiciar la toma en consideración de medidas que eviten el crecimiento de la pobreza, medida, precisamente por la **participación en el PIB del 25% de las personas de menores ingresos**, poniendo como ejemplo el caso europeo de países con buenos niveles, como Alemania, Finlandia e Irlanda con los de Grecia, Italia y España, los mismos a los que aludimos al referirnos a la productividad. Por ello, estimamos de gran interés y significado el acuerdo del Ministerio de Trabajo con los Sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores suscrito recientemente¹².

¹¹ Jorrin y otros. "El Confidencial". Madrid, 26.5.2019

¹² Ministerio de Trabajo. "El Economista". Madrid, 16.2.2019

5. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. 2019

Nos referiremos seguidamente a la situación del empleo en 2019 cuando finaliza el primer trimestre del mismo. Para ello, utilizamos otro instrumento de análisis: la **Encuesta de Población Activa** que elabora el Instituto Nacional de Estadística a través de una encuesta a 65.000 hogares y unas 160.000 personas, que es seguida por los principales analistas del mercado, y cuyos aspectos esenciales resumimos a continuación:

- El dato fundamental es precisamente la **tasa de actividad**, que en este momento es del 58,35% de la población en edad de trabajar, porcentaje por debajo del habitual en los países centrales de Europa, que superan ampliamente el 60%.
- El total de la **población activa** es de 22,83 millones de personas, que desciende un 0,25% respecto al mismo período del año anterior, que, en el trimestre desciende en 43.500 personas, pero que su consideración interanual muestra un saldo positivo de 155.100 personas.
- La **población ocupada** al término del mes de marzo de 2019 desciende 93.400, si bien la interanual aumenta en casi 19.500 (+0,76%)
- La **tasa de desempleo**, distinta de la que corresponde al desempleo registrado, que, como se ha visto, es la que se deriva de la inscripción y actualización de la demanda de trabajo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, es del 14,70% de la población activa, con una reducción del 2,05% respecto al mismo período del año anterior.
- El volumen de desempleo se reduce en 14.100 personas en el sector agrícola; se mantiene en la industria y la construcción, y el de servicios, se reduce en algo más de 109.000 personas.
- Los **empleos creados en 2019/2018** fueron 596.000, con un crecimiento del 3,16% respecto al mismo período del año anterior.
- En el primer trimestre del año se crearon **2.600 empleos en el sector público y se destruyeron 96.100 en el sector privado**.
- El primer trimestre de 2019 concluía con un menor número de **trabajadores asalariados (-95.800)** y el interanual se elevaba a 565.500 personas. De ellas, 455.100 tenían **contratos indefinidos** y el resto, **contratos temporales**.

En los dos cuadros que siguen recogemos los datos básicos de esta Encuesta¹³.

¹³ Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Primer trimestre de 2019. Madrid, 25 abril 2019

ENCUESTA POBLACION ACTIVA I/2019

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 25 abril 2019. Encuesta a 65.000 hogares y 160.000 personas. Tasa de Actividad: 58,35%. Tasa Desempleo: 14,7%.

• POBLACION OCUPADA

MARZO 2019 - 93.400
INTERANUAL 19,471 M (+0,76%)

• EMPLEOS 2019/2018 596.000 (+3,16%)

EMPLEOS I/2019: Sector Público: +2.600 p. Sector Privado: -96.100 p.

• ASALARIADOS

I/ 2019: - 95.800 p.
Interanual: +565.500p.
Indefinidos: +455.100p / Temporales: 110.400 p.

ENCUESTA POBLACION ACTIVA I/2019 (2)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 25 abril 2019.

• EVOLUCION DESEMPLEO POR SECTORES EN I/2019:

AGRICULTURA: 14.100 / INDUSTRIA Y CONST. : Se mantiene
SERVICIOS: -109.200 p

• DESEMPLEADOS:

I/2019: 49.900 p. (+1,51%) Desestacionalizado: -2,92%
Interanual: 3,354 M p -11,64%

• TASA DE DESEMPLEO:

I/2019 14,70 (+0,25) Interanual: -2,05 %

• DATOS DE ACTIVIDAD:

I/2019 -43.500 TOTAL: 22.825.400 (-0,25%)
Interanual: +155.100 p.

6. PREVISIONES EVOLUCIÓN EMPLEO 2019-2020

En primer lugar, nos referimos a los datos puntuales del mercado de trabajo correspondiente al mes de **mayo de 2019**, último disponible en el momento presente, en términos de **desempleo registrado** en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal:

- Se contabilizaron **3,08** millones de desempleados, el mínimo desde el año 2009.
- El **empleo creado** ascendía a 526.446, inferior en 33.900 puestos de trabajo a la cifra interanual que veníamos anotando, y expresiva de un síntoma de la desaceleración de la actividad.
- Se firmaron 2,1 millones de contratos, de los cuales, solo 184.000 **fueron indefinidos a tiempo completo**.

- La **remuneración por asalariado**, que desde 1996 venía creciendo a tasas relevantes (véase, por ejemplo, los años 2006 y 2008, con valores del 4 y 6,9%, respectivamente) inician un proceso de descenso en 2012, con una previsión del 2, y 2,2% en los dos próximos años.
- Y la **productividad por hora efectivamente trabajada**, que venía reduciéndose desde el 1% desde 1996, se torna en negativo a partir de 2012, y se situaría en el 0,4% en el bienio 2019-2020.
- Cabe achacar esta evolución a las últimas subidas salariales, en especial la del **salario mínimo interprofesional y las cotizaciones a la Seguridad Social**, que significarían una elevación del 33% en el próximo cuatrienio, con el consiguiente deterioro de la productividad empresarial¹⁶.

EVOLUCION COMPETITIVIDAD ESPAÑA 1996-2022

Fuente: INE/EUROSTAT/Programa de Estabilidad del Gobierno (*) 30.4.2019. ABC Economía. Madrid, 3.5.2019.

AÑOS	1996	2000	2004	2008	2012	2016	2019	2020	2021	2022
VARIACION ANUAL EN %										
<i>Remun. por</i>										
<i>Asalariado.</i>	4,0	2,9	3,3	6,9	2,0	0,5	2,1*	2,2*	2,3*	2,3*
<i>Productividad / hora</i>										
<i>Efectivamente trabajada</i>	1,1	0,5	0,2	0,4	-0,6	-0,5	-0,4*	-0,4*	-0,2*	0,0*

-LAS SUBIDAS SALARIALES EN 2019-2022 DISMINUIRÁN LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.

-EL ALZA DEL S.M.I. HASTA EL 60% DEL SALARIO MEDIO (1.200 €) SUPONDRÁ MAYORES COSTES PARA LAS EMPRESAS.

-REPRESENTARÁ UNA ELEVACIÓN DEL 33% EN 4 AÑOS.

En definitiva, la última previsión de las autoridades, **que se remitió a la Unión Europea**, sería que en el período 2019-2022, los crecimientos porcentuales del PIB y del Desempleo vendrían representados por los porcentajes siguientes:

Años	PIB	Desempleo
2019	2,2	13,8
2020	1,9	12,3
2021	1,8	11,0
2022	1,8	9,9

Cifras que, a tenor de las circunstancias en que se desenvuelve la economía española, y la historia de las relaciones entre crecimientos de la riqueza y evolución del desempleo que analizamos al principio de este artículo, nos hagan abrigar dudas fundadas de su realidad futura¹⁷.

¹⁶ Datos de INE.EUROSTAT. Programa de Estabilidad del Gobierno. Madrid, 30.4.2019. ABC Economía, 3.5. 2019.

¹⁷ Previsiones del Gobierno de 30.4.2019. Enviadas a la Unión Europea. Recogidas por ABC Economía. Madrid, 3.5.2019.

A tenor de lo que venimos comentando, podemos ofrecer algunas consecuencias para el comportamiento del mercado:

- Las subidas de **cotizaciones y retribuciones mínimas** podrían tener una consecuencia negativa en la evolución del empleo, que para instituciones públicas (Banco de España y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) y entidades privadas (Fundación BBVA y FEDEA) se valora entre 70-160.000 puestos de trabajo.
- Con más de **1,5 millones de personas llevan más de un año sin encontrar un empleo**, representando un 6,70% de la población activa, evolucionando favorablemente desde el máximo del 16% de 2013.
- Las autoridades han diseñado el programa “**Reincorpora-t**”, con una dotación de 1.300 millones de euros (que podría elevarse a 4.000) si se incluye el nuevo subsidio para los mayores de 52 años.
- Tenemos dudas fundadas sobre los resultados finales de estas medidas, que han merecido la desaprobación de los interlocutores sociales, que no fueron consultados en su proceso de preparación¹⁸.

Finalmente, unas últimas reflexiones queremos añadir para concluir nuestro análisis sobre el comportamiento del empleo en este período:

- En el período 2015-2019 la población española crecía el **0,87%**, pero el número de funcionarios lo hacía alrededor del 10% (293.000). Y, en el año 2018 se anotaron **107.000**, y todo ello, en una etapa de trasvase de competencias a las Comunidades Autónomas y de mejora organizativa y de los equipamientos informáticos.
- España anota un total del **19,6%** de funcionarios sobre el total de la población ocupada, con una distribución entre Comunidades Autónomas que parece responder más a planteamientos de origen político que a necesidades objetivas de cobertura de puestos públicos. En el cuadro siguiente se refleja la situación, en la que en ocho de ellas representan entre el 20-30% del total de su empleo, a diferencia de las más desarrolladas, en las que el porcentaje apenas supera la mitad de su ocupación.
- Y, en el mes de junio se han anunciado oposiciones para la cobertura de **8.000 nuevas plazas de funcionarios**, muchas de las cuales podrían servir para la consolidación de personas que actualmente se encuentran en situación de interinos o asimilados.

¹⁸ “Un placebo de última hora para el mal del paro de larga duración”. Pérez, F. ABC Empresa coyuntura. Madrid, 14.4.2019. Páginas 12-13.

- En todo caso, puede inferirse que estamos ante una creación artificial de empleo que no responde a objetivas necesidades de nuevos puestos de trabajo¹⁹.

EMPLEO PUBLICO/ PRIVADO

Fuente: "La locomotora electoral del sector público acelera recuperación del empleo". Pérez, R. ABC Empresa. Madrid, 12.5.2019. Págs 8-9.

- **En cuatrienio 2015-2019: La población española creció el 0,87%; el número de funcionarios, el 10%, del orden de 293.000.**
- **En 2018, aumentaron 31.400 Autónomos y 107.000 funcionarios.**
- **En España, los empleados públicos son del 19,6% del total.**
- **Y, en junio 2019 se convocan 8.100 nuevas plazas de funcionarios.**
- **Empleados públicos por CC.AA. (Datos EPA I/2019. En % del total)**

Extremadura	30,2	Cantabria	22,0	Murcia	18,2
Castilla-León	24,4	Galicia	21,9	Valencia	17,6
Asturias	24,0	País Vasco	19,5	Madrid	17,3
Castilla-Mancha	23,4	Navarra	19,1	Rioja	16,5
Aragón	23,0	Canarias	18,7	Cataluña	16,0
Andalucía	22,1	Baleares	18,6	Ceuta: 47,8// Melilla: 49,5	

- El comportamiento de **algunos sectores estratégicos**, como el del automóvil, será fundamental en los próximos años. La irrupción del vehículo eléctrico; la polémica sobre el uso del combustible Diesel y los conflictos generados en los países productores de petróleo condicionará la evolución de esta parte del sector industrial, con importantes contingentes de trabajadores. Un estudio de CaixaBank asegura, además, su incierto futuro en un entorno como la exportación, que tanto representa para países como Bélgica, Alemania y España. Hasta tal punto que, en el caso europeo, el incremento de 1 euro en la producción de automóviles genera un incremento total en la economía europea de 2,4 euros. Y si se consideraran los efectos "arrastre", en Alemania alcanzarían el 15% de su Producto Interior Bruto²⁰.
- Finalmente, recordaremos tres aspectos que los últimos Informes del Banco Mundial y Eurostat resaltan sobre la situación del mercado de trabajo español: a) el alto nivel de **las indemnizaciones por despido** que se contabilizaron en los diez años transcurridos de 2008 a 2018, motivadas por los acuerdos entre empresarios y trabajadores que necesitaban reducir sus plantillas de personal; b) la **diferente indemnización en función de la antigüedad** del trabajador, en España con 29 días por año de servicio (frente a los del Reino Unido, 8 días; Francia, 9 días y la media de OCDE, 13 días); y c) como hemos señalado anteriormente **la alta tasa de temporalidad** en términos de población ocupada, el **26,8%** en España, frente al 5,6% del Reino Unido y el 14,3% de la media europea²¹.

¹⁹ "La locomotora electoral del sector público acelera recuperación del empleo". Pérez, P. ABC Empresa. Madrid 12.5.2019. Páginas 8-9

²⁰ "El automóvil, un sector clave ante un futuro incierto". CaixaBank Research. Informe Mensual. Nº 435. Barcelona, junio 2019. Página 21.

²¹ Banco Mundial/ Eurostat. Cerezal, P. Diario "Expansión". Madrid, 13.4.2019.

Con datos de tal magnitud se hace muy difícil constituir una plantilla que genere compromisos del empleado con la firma, y la consecución del nivel de productividad que sería razonable.

7. LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Aparte las que hemos ido comentando en páginas anteriores, las autoridades diseñaron una **serie de reformas** en pro de la mejora de funcionamiento del mercado y la situación de los trabajadores afectados por el desempleo.

La primera de ella se conoció como “**Estrategia del empleo para 2017-2020**”, aprobada por Real Decreto, en la que se configuraba lo que se denominó “Estrategia de activación”, como instrumento de trabajo para incorporar un mayor número de desempleados que estaban fuera del mercado. Y ello a través de unos planes anuales en el que se incluyera como parte de la estrategia, un razonable programa de “Orientación Profesional”, esto es que se facilitara el acceso a una profesión en función de las características personales de cada desempleado. Se dotó con un presupuesto que sería financiado por el Estado, la cuota de Formación Profesional, con la que se contribuye al sistema de Seguridad Social; las aportaciones de las Comunidades Autónomas, e incluso el Fondo Social Europeo²².

Poco después, y también por Real Decreto, se articuló el **Plan Nacional de Empleo 2017-2020**, que desarrollaba la disposición anterior y ofrecía unas cifras de partida, desde los 22,8 millones de personas activas; 19 millones de ocupados y 3,7 millones de desempleados.

Sus objetivos se centraban en incrementar el PIB a una tasa del **2,5%** anual, con una generación de empleo en el entorno de **0,5** millones por año, a fin de que en 2020 el desempleo no superara el **11,2%** de la población activa. Además, se promovía la colaboración de las Agencias privadas de colocación con el Servicio Público de Empleo Estatal. Y valoraba las cifras básicas del Plan: una financiación de **5.508** millones de euros, distribuidos entre la Cuota de Formación Profesional: 2.011 millones de euros; Aportación del Seguro de Desempleo de 1.387 millones; de los Presupuestos Generales del Estado de 1.635 millones, y el resto, 475 millones procedentes de la Unión Europea²³.

Esta última disposición es la que se ha venido cumpliendo razonablemente en los dos últimos ejercicios, y que se complementaría con otra, ya del nuevo Gobierno, que analizaremos posteriormente.

²² Ministerio de Empleo. Real Decreto 1032/2017. Boletín Oficial del Estado de 16.12.2017. Madrid, 32 páginas

²³ Ministerio de Empleo. Resolución de la Secretaría de Estado de Empleo, recogiendo el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19.12.2017. Boletín Oficial del Estado. Real Decreto de 26.12.2017.

Por su parte, la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal** (AIREF) tiene presentada una propuesta alternativa a la que, en su día hicieron las organizaciones sindicales y que, a duras penas se abrió paso en el Congreso. Se trata del establecimiento de una **renta básica para los parados de larga duración**, como una nueva prestación universal del sistema público de Seguridad Social.

Tal propuesta constituiría una prestación, por **tramos de renta para hogares en situación de pobreza**, focalizándose en la denominada pobreza suave. Sería compatible con el empleo, adoptando la forma de ayuda hasta un umbral determinado en el que se hubiera alcanzado un salario suficiente. Pretende, en todo caso, incentivar la búsqueda de empleo.

Se presentaría en dos alternativas: a) ayuda en función de la renta y del número de hijos, y, b) otra en tres tramos. Podría afectar a más de 1,8 millones de hogares y tendría un **coste estimado en 5.500 millones de euros**, a los que se restarían unos 2.000 millones por la supresión de duplicidades. La propuesta que habían presentado las organizaciones sindicales tendría, en su caso, un coste superior, del orden 7.200 millones de euros²⁴.

8. ASPECTOS CUALITATIVOS

A esta altura de nuestro análisis deseamos reflexionar sobre una cuestión de gran importancia cara al futuro del trabajo. Nos referimos a los efectos de la automatización en el próximo trienio. Un reciente estudio de la OCDE revela que la **automatización** podría generar del orden de 58 millones de nuevos empleos. Naturalmente, serían empleos con un alto nivel de cualificación en el que los robots tomarían el mando de muchas operaciones que hoy se realizan de forma manual. No debemos olvidar que los próximos años se contabilizarán un menor número de trabajadores manuales y administrativos de oficina, artesanos, y otros oficios de un débil contenido de cualificación²⁵.

Y tal problema sería generalizado, con mayor o menor intensidad en los diferentes países. Como complemento, igualmente, con datos de OCDE, recogemos en el cuadro que sigue una selección de países con **alto riesgo de automatización o con riesgo significativo de cambio** en el contenido de las profesiones.

Y vemos como en el caso norteamericano, anotan un **10%** de empleos con alto riesgo y un **28%** con riesgo significativo, riesgos que afectan a otras grandes economías, en especial las que están por encima del promedio de la OCDE (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia). España presenta

²⁴ Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Airef. Diario El País. Madrid, 24.6.2019

²⁵ "Las dos caras de una economía en la que los robots tomarán el mando". Caballero, D. ABC Empresa. Madrid, 12.5.2019. Páginas 4-7.

el porcentaje más elevado en alto riesgo, y ligeramente por encima en riesgo significativo de Francia e Italia²⁵.

Todo ello obligará a rediseñar los planes de formación profesional, tanto los que se proveen por instituciones públicas, como los que propician las empresas y organizaciones privadas dedicadas a la mejora de la cualificación.

EMPLEOS CON ALTO RIESGO AUTOMATIZACION (%)

Fuente: Con datos de OCDE. "Las más caras de una economía en la que los robots toman el mundo". Caballero, D. ABC Empresa, Madrid, 12.5.2019. Págs 4-7.

PAISES	ALTO RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO DE CAMBIO
USA	10	28
ALEMANIA	18	27
FRANCIA	17	33
R.UNIDO	12	26
ITALIA	15	35
OCDE	14	32
ESPAÑA	22	30

Y, finalmente, traemos a colación una investigación realizada por la firma Adecco, sobre las principales dificultades a las que se enfrentan las empresas en el actual mercado laboral, y que polarizan en los siguientes factores, con su porcentaje de participación:

- El estado general de la economía:	37,0%
- El desajuste de oferta y demanda de trabajo:	24,3%
- La incertidumbre política	23,8%
- Las dificultades de acceso al crédito	21,0%
- La alta rotación de personal y la retención del talento	20,5%
- Las altas cotizaciones a la Seguridad Social	17,9%
- La rigidez de la legislación laboral	15,0%
- Falta de acuerdo entre sistemas educativo y laboral:	10,1%
- La escasez de profesionales cualificados:	9,9%
- Otras:	0,9% ²⁶

Todo un conjunto de razones, que, con mayor o menor intensidad, habrían de tomar en consideración si se quisiera asumir un proceso sustancial de mejora de la regulación del mercado de trabajo español.

²⁶ "La escasez de talento en el mercado laboral". Infoempleo ADECCO. Información de ABC Empresa. Madrid, 12 junio 2016. Página 8.

9. REQUERIMIENTOS FUTUROS

Congruente con lo anterior y según a las investigaciones realizadas por diversas instituciones, podremos centrarnos en los siguientes puntos:

- Se estima que un período de diez años, casi la mitad de los trabajos (45%) estarán automatizados.
- Y un 47% de ellos serán puestos de trabajo con contenido y ubicación variable, esto es, que estarán sujetos a frecuente movilidad geográfica.
- Estos trabajos se polarizarán en las áreas siguientes:
 - los derivados de la sociedad del conocimiento.
 - igualmente, los de la inteligencia artificial, robótica y programación informática.
 - el marketing digital.
 - la gestión de la distribución en las macro-tiendas.
 - las actividades de control financiero.
 - las derivadas de la implantación de la tecnología 5G.
 - las actividades de salud, seguridad física e informática.
 - las de protección del medio ambiente.
 - y las de asistencia social a menores y personas con discapacidad.

De manera singular se requerirán:

- Especialistas en técnicas matemáticas, ciencias físico-químicas, ingenierías en todas sus especialidades.
- Y también, en administración y gestión de empresas.
- Especialistas en gestión del comercio electrónico.
- Operadores de productos farmacéuticos.
- Técnicos superiores de automoción.
- Gestores comerciales.
- Especialistas en procesos de facturación²⁷.

Y todo ello, en el contexto de un inteligente proceso de migraciones. De ahí la conveniencia de iniciar una gran reforma del mercado de trabajo, que tiene un diseño ineficiente; reforma que sirva para estimular la productividad y la competitividad de la economía española, y que se polarice en la **educación y formación profesional** como ejes de actuación, no solo en la primaria y secundaria, sino también en la enseñanza universitaria, que, en general, tiene una razonable calidad pero que habría de adaptarse a los requerimientos que venimos comentando.

²⁷ Fuentes: ADECCO. Empresa de contratación temporal. Publicado en "Libre Mercado". Madrid, 28.3.2019./ "Encrucijada entre productividad y competitividad". Conferencia de Fernández Villaverde, J. Fundación Rafael del Pino. Madrid, 23.5.2019. /Universidad Autónoma de Barcelona. Cátedra de Economía Aplicada. Oliver, J. "El Confidencial". Madrid, 28.3.2019

10. LAS ÚLTIMAS REFORMAS

Repasando las últimas disposiciones relativas al funcionamiento del mercado de trabajo, aparte las ya mencionadas anteriormente, diremos que la **anterior legislatura tan solo se aprobaron 8 leyes**, y quedaron pendientes, salvo alguna adaptación de norma comunitaria, otras 28.

La última conocida fue promovida por el Gobierno actual y recogida en un escrito de 150 páginas en el Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2019. Se presenta como el **Plan Nacional de Empleo 2019**, y sus aspectos relevantes son los siguientes:

- Se explicitan una serie de retos, tales como el crecimiento económico sostenible en el tiempo, así como la convergencia en renta, salarios y productividad.
 - El Plan se estructura en cuatro bloques: su sostenibilidad final y la alineación con el crecimiento sostenible, los avances en el mercado interior y la profundización en la política de la Unión Europea.
 - Como objetivos estratégicos se definen: la mejora de la empleabilidad de los jóvenes, en especial, los que están en una situación precaria, de forma que el empleo fuere un instrumento de integración social y la inserción en el mercado de los parados de larga duración y mayores de 45 años.
 - Los ejes de actuación se concreta en seis, con 22 indicadores, y cada uno de ellos con 27 componentes.
 - Su financiación se concreta en una aportación de los Presupuestos Generales del Estado que ascendería a 5.793 millones de euros (del tenor de la que hiciera el Gobierno anterior en 2017) distribuidos para actividades formativas (2.414 millones); Mejora de oportunidades de empleo (2611) actividades de orientación profesional (480) y otros costes (289).
 - Las Comunidades Autónomas, por su parte, contribuirían con 2.126 millones de euros²⁸.
- Pocas críticas objetivas pueden hacerse al texto literal del Plan. Esperamos que, de su seguimiento periódico y, especialmente, de sus resultados, se deriven comentarios positivos acerca de la evolución del empleo durante el tiempo de su vigencia.

²⁸ Ministerio de Trabajo. Secretaría de Estado de Empleo. Boletín Oficial del Estado de 15.3.2019

11. EL ÚLTIMO INFORME DE LA OCDE SOBRE ESPAÑA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo acaba de hacer público el último Informe sobre la economía española correspondiente al año 2019²⁹. Por el interés de algunas de sus recomendaciones sobre la situación del mercado de trabajo, y su relación con las líneas anteriores, se resumen seguidamente algunas de ellas:

- En primer lugar, y en relación a las cotizaciones a la Seguridad Social, sugiere su reducción para aquellos trabajadores que perciben sueldos bajos y sean contratados de manera indefinida. Ello sería un incentivo al uso de esta modalidad de contratación, y, al tiempo, una ganancia en los ingresos netos del contratado.
- Insiste en la mejora de las ayudas a las personas que se sitúan en “desempleo de larga duración”, ayudas que fueron incluidas en los diferentes planes de actuación de las autoridades laborales.
- Igualmente, en la necesidad de acercar las indemnizaciones que se deriven de la suspensión o extinción de los contratos temporales e indefinidos, fórmula razonable en pro de la homologación de todo tipo de contrataciones, sin olvidar algunos de los abusos habituales que se producen en la temporalidad.
- Acercamiento de las actividades de cualificación profesional, especialmente, en los centros docentes del sistema educativo, con los requerimientos actuales y futuros del sistema productivo, mejorando la eficacia del actual sistema de formación “dual” sin olvidar que ello debería incluir, también, a la enseñanza superior.

El Informe también aborda cuestiones de naturaleza económica, igualmente, de gran interés para el mercado de trabajo, como es el tema de la productividad, que podría mejorar si se dedicara a una mayor atención al fomento de la investigación y las nuevas tecnologías, así como al desarrollo de la unidad de mercado, la liberalización de los servicios profesionales y la eliminación de barreras legales al crecimiento de la dimensión empresarial, que, en muchas ocasiones, orienta la localización de empresas a otras áreas geográficas, con el consiguiente perjuicio para nuestros mercados.

Todo un conjunto de propuestas realizadas con gran realismo y desde la posición objetiva que tiene la OCDE sobre cuestiones claves del sistema económico español.

²⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. *Informe sobre España*. Madrid, julio 2019. Recogido por ABC Economía. Madrid, 13.07.2019. Páginas 34-35.

12. REFLEXIÓN FINAL

En definitiva, tras este análisis estamos ante un reto que debe poner en valor la eficacia de nuestro mercado de trabajo, y, dentro de este, de nuestros sistemas de capacitación, característica fundamental para alcanzar los objetivos propuestos por los planes, tanto los promovidos por las instituciones públicas como por entidades privadas.

Los sistemas de capacitación han de basarse en enseñanzas activas, realistas, adaptadas al sujeto y con contenido actualizado y ajustado al perfil de las ocupaciones futuras. Y deben respetar los principios fundamentales de la Didáctica moderna; el uso de la informática y los medios audiovisuales que mejoren la calidad y eficacia de la formación y todo ello, y si fuere posible, en el contexto de un gran **Pacto Nacional por la Educación**, que impulse el aprendizaje, basado no en una formación puntual, sino permanente; haciéndolo compatible con la formación escolar y con aquellas que en el pasado propiciaron (años sesenta y setenta del pasado siglo) crecimientos sostenibles del empleo y la riqueza; combinando la formación tecnológica con la capacitación humana, de manera que estimule una ciudadanía solidaria en todo el territorio nacional.

Y, como señalábamos al principio, que procure mejorar la actual desigualdad en la distribución de la renta en pro de las regiones que hoy padecen el mayor retraso, que necesitan, de forma urgente, una clara mejora en materia de creación de empleo y consiguiente formación en los términos que acabamos de citar.

Y todo ello, sin olvidar los últimos datos conocidos de la evolución socio-económica de la nación, tales como: el debilitamiento de la riqueza en términos de PIB (caída hasta el 0,5% en el segundo trimestre de 2019); la caída de la afiliación a la Seguridad Social, entre 0,3-0,4% en dicho período; el envejecimiento progresivo de la población; la crisis en el sector del automóvil, con los efectos que traslada a otros sectores productivos; las derivaciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea; la divergencia entre países de esta organización sobre la orientación de la política monetaria, y, por último, con la situación de la política nacional, hoy con un Ejecutivo en funciones, que podría conducirnos a una situación de atonía en la adopción de las urgentes medidas que necesita nuestro mercado laboral.